

CONSTANCIA: A Despacho para resolver. 02 de abril de 2020.

61
62


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019– 00200– 00
Asunto : Pone en conocimiento- No da trámite a citación personal

Armenia, 03 AGO 2020

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte ejecutante lo comunicado por las entidades financieras (fl 51-54 cuad. único), donde da respuesta a los oficios Nro 2495 del 25 de octubre de 2019 (fl 50 cuad. único), igualmente, se tiene en cuenta la acreditación de la radicación del oficio antes citado ante las entidades bancarias (fl 48 cuad. Único)

En consideración a las citaciones personales allegadas por la empresa AM Corporative Services SAS que antecede (Fl. 55- 60 Cuad. único), no se le dará trámite a la misma, en virtud a que revisado el expediente se tiene que la parte ejecutante y ejecutada que cita no actúan dentro del proceso como parte.

Notifíquese.


KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

EGH.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
04 AGO 2020

FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIA